

VISTOS:

1. Ley 18.575, Ley Orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N°19.238, Crea Universidad de Los Lagos.
3. DFL N°1 de 1994, del Ministerio de Educación Pública, Estatuto Orgánico de la Universidad de Los Lagos.
4. Ley 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales.
6. Decreto Universitario N°2875, de 2021, Aprueba Manual de Procedimiento de Compras de la Universidad de los Lagos.
7. Decreto Universitario N°1513 de 2022 que modifica Manual de Procedimiento de Compras de la Universidad de los Lagos.
8. D.F.L. N°18 de 27 de diciembre de 2023 del Ministerio de Educación.
9. Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
10. D.S. N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación De Servicios, y deja sin efecto el Decreto. Supremo N° 250, De 2004, Del Ministerio De Hacienda.
11. Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República, Fija Normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón
12. Decreto Afecto N°001, con fecha 10 de enero de 2025, Aprueba Presupuesto Anual 2025 Universidad de Los Lagos.
13. Decreto Afecto N°0005, con fecha 27 de junio de 2025, aprueba modificación de presupuesto año 2025 de la Universidad de Los Lagos.
14. D.S.N°662, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley sobre la economía circular en la adquisición de bienes y servicios de los órganos del estado, aprobada por el artículo segundo de la Ley N°21.634.
15. Decreto Supremo N°147, de 26 de agosto de 2025, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

1. Decreto Universitario N°CPO-2025-03467 de fecha 25 de septiembre de 2025, que aprueba bases administrativas, bases técnicas, anexos de la Licitación Pública **“CONVENIO DE SUMINISTRO POR SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULOS PARA EL TRASLADO DE ALUMNOS, FUNCIONARIOS E INVITADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS EN OSORNO Y PUERTO MONTT”** ID 5413-123-LP25 del Portal www.mercadopublico.cl.
2. Decreto Universitario N°CPO-2025-04274 de fecha 10 de noviembre de 2025, que aprueba adjudicación y revocación parcial para licitación pública ID 5413-123-LP25 **“CONVENIO DE SUMINISTRO POR SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULOS PARA EL TRASLADO DE ALUMNOS, FUNCIONARIOS E INVITADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS EN OSORNO Y PUERTO MONTT”**, a la empresa **TRANSPORTES YBT SPA, R.U.T: 77.477.022-4**.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** el contrato de fecha 18 de noviembre de 2025 suscrito entre la Universidad de los Lagos, Rut: 70.772.100-6, representada por el Rector don Oscar Garrido Álvarez, para comparecer en representación de la Universidad consta en D.S. N°147 de 26 de agosto de 2025 del Ministerio de Educación Pública, y la empresa **TRANSPORTES YBT SPA, R.U.T: 77.477.022-4**, representada por Yarithsa Arleth Karim Briceño Tejeda, Rut:20.849.780-4 para contratar **“CONVENIO DE SUMINISTRO POR SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULOS PARA EL TRASLADO DE ALUMNOS, FUNCIONARIOS E INVITADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS EN OSORNO Y PUERTO MONTT”**, por un monto total de \$50.000.000.-, con una duración de 24 meses, contados a partir de la fecha

del respectivo Decreto que lo apruebe o hasta la total utilización de los recursos destinados, cualquiera de las circunstancias que se verifique primero.

2. **IMPÚTESE** el gasto que irroga esta contratación a cada Centro de Responsabilidad que este asignado y utilice el **“CONVENIO DE SUMINISTRO POR SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHICULOS PARA EL TRASLADO DE ALUMNOS, FUNCIONARIOS E INVITADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS EN OSORNO Y PUERTO MONTT”**, respecto del presupuesto del año 2025, y de los presupuestos futuros en la medida que exista la disponibilidad presupuestaria y se cumplan las condiciones previstas para esos desembolsos.
3. **PUBLIQUESE** está contratación en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.